

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****A. Nombramientos, situaciones e incidencias****CORTES GENERALES**

- 21732** *Resolución de 24 de octubre de 2025, del Defensor del Pueblo, por la que se designan Vocales del Consejo Asesor del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.*

Mediante Resolución de 3 de septiembre de 2025, del Defensor del Pueblo, se convocó el procedimiento de designación de Vocales para la renovación parcial del Consejo Asesor del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, previsto en los artículos 19 a 22 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo, aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado en reunión conjunta.

Examinadas las candidaturas presentadas, y de acuerdo con el informe de la Junta de Coordinación y Régimen Interior, he resuelto designar Vocales del Consejo Asesor del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura a las personas siguientes:

Don Carlos García Castaño, a propuesta del Consejo General de la Abogacía Española.

Doña Sonsoles Castro Herranz, a propuesta de la Organización Médica Colegial de España-Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos.

Don Roberto Alonso Buzo y don Luis Andrés Cucarella Galiana, elegidos entre candidaturas presentadas ante el Defensor del Pueblo a título personal o en representación de organizaciones o asociaciones representativas de la sociedad civil.

Madrid, 24 de octubre de 2025.—El Defensor del Pueblo, Ángel Gabilondo Pujol.